



ultimamente en vista acordaron se guardase y cumplido en todo sus partes y que se haga saber a don Jacinto Vallar de lo que fue de esta cobranza y en cuyo poder obra los recibos se dio diurno que bajo su responsabilidad lo ponga en la Superioridad; acusandore el recibo se circula.

Tambien se dio cuenta de una solicitud hecha por Sr. Pedro Jose Lopez como Apoderado de don Antonio Morea para que se le devolviesen los productos que le habian puesto al fisco que porche su principal en esta jurisdiccion por los ventos repartidos de la contribucion ordinaria del presente año. En vista acordaron despues de oidas las razones de otros señores y señores comisarios de contribuciones no habia lugar a variacion alguna en cuanto al monto de productos de don Antonio Morea a quien se le devuelva en la instancia decretada.

— Deviendore proveer al nombramiento de Alcaldes de Barrio para que vayan de parte de noble yeren ald. mira mas se crea con objeto de evitar y hacer mas la obligacion que la ley les encarga, nombraron por Alcaldes de Barrio del primer Cuartel del de Sevilla a Augustin Canova y Pedro Ramon Munoz como en segundo, del segundo a Juan Cayuela y Jose Mas, del tercero a Juan Ferrando y Andres Mas, del primero de Triana a Andres Navarro, y Jose Mas, del segundo a Ferrando Cayuela y Jose Victor, y del tercero a Jose Antonio Mas.

